



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

74^a sesión plenaria

Miércoles 29 de noviembre de 1995, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Tema 42 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/50/35)

Informe del Secretario General (A/50/725)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo proponer que la lista de oradores en el debate sobre este tema se cierre a las 16.30 horas del día de hoy.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En consecuencia, solicito a los representantes que deseen participar en el debate que inscriban sus nombres en la lista de oradores lo antes posible.

Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Sr. Kéba Birane Cissé, del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Cissé (Senegal), Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

(*interpretación del francés*): Es para mí un honor presentar, en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el informe relativo a la cuestión de Palestina.

Las Naciones Unidas celebraron este año su cincuentenario. En esta ocasión histórica, los dirigentes del mundo entero reafirmaron solemnemente los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su adhesión a tales objetivos y principios. Se declararon resueltos a hacer posible que las Naciones Unidas actúen con un vigor y una eficacia renovadas para la instauración de la paz y el fomento del desarrollo, de la igualdad y de la justicia, así como de la comprensión entre los pueblos del mundo. Reafirmaron igualmente el derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación, habida cuenta en particular de la situación de los pueblos sometidos a la dominación colonial o a cualquier otro tipo de dominación u ocupación extranjera.

La cuestión de Palestina es el conflicto más antiguo de los que figuran en el programa de las Naciones Unidas, ya que no ha dejado de preocupar a la Organización mundial prácticamente desde su creación y a lo largo de estos años ha provocado varias guerras en la región del Oriente Medio e incontables sufrimientos y pérdidas de vidas humanas. La Asamblea ha afirmado en numerosas ocasiones que, mientras no se resuelva en todos sus aspectos de manera satisfactoria y conforme a las normas internacionales, esa cuestión será responsabilidad de las Naciones Unidas.

Nuestro Comité, que vio la luz hace 20 años y tiene por mandato recomendar una solución para el problema palestino, está convencido de que la solución integral, justa y duradera sólo puede basarse en el respeto de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en el principio de la retirada de Israel de todos los territorios palestinos que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados, en el respeto del derecho que tienen todos los Estados de la región a vivir en paz en el interior de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, y en el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular de su derecho a la libre determinación, cuyo ejercicio debe garantizarse. Estos son los principios básicos, aprobados por aplastante mayoría por la comunidad internacional, al margen de los cuales no puede existir solución duradera alguna a esta cuestión.

La evolución positiva de que hemos sido testigos estos últimos años, desde el inicio, en 1991 en Madrid, del proceso de paz, ha creado un clima nuevo en las relaciones entre las partes y ha modificado la realidad sobre el terreno, allanando el camino en la dirección correcta. A pesar de la tragedia del 4 de noviembre pasado, en que perdió la vida a manos de un asesino el Primer Ministro israelí, Sr. Yitzhak Rabin, a quien debemos en gran parte los progresos realizados, tenemos la firme esperanza de que este acto de violencia no representará un retroceso en el proceso de paz y continuarán los progresos que han de desembocar en la puesta en práctica de los acuerdos. El Comité celebró la declaración del Primer Ministro de Israel, Sr. Shimon Peres, que afirmó que esta tragedia no afectaría en modo alguno el proceso de paz que Israel y la Organización para la Liberación de Palestina se habían comprometido a llevar a buen fin. Las múltiples manifestaciones de apoyo por parte de la comunidad internacional, así como de la opinión pública israelí, indican con claridad que la vía por la que avanzan las partes es la correcta y que deben perseverar.

El Comité, de acuerdo con la comunidad internacional, se siente complacido, a pesar de las preocupaciones derivadas de una situación muy incierta sobre el terreno, por los avances que se han seguido realizando en las negociaciones durante el año transcurrido y, en particular, por la firma, el 28 de septiembre de 1995 en Washington, del Acuerdo Provisional entre Israel y Palestina sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Este documento sustituye a todos los acuerdos precedentes relativos a la aplicación de la Declaración de principios y prevé otras retiradas de fuerzas israelíes, elecciones palestinas y la asunción por parte de la Autoridad Palestina de diversas responsabilidades en la Ribera Occidental, así como la liberación progresiva de prisioneros palestinos y la cooperación y el fortale-

cimiento del diálogo y la comprensión mutua entre las partes.

El Comité espera que este acuerdo señale el inicio de una nueva etapa en la cual el pueblo palestino podrá disponerse a ejercer su derecho a la libre determinación y su soberanía sobre su tierra natal, y se aplique en el espíritu y en la letra, contribuyendo de este modo a instaurar una paz justa e integral. Se comprometió a seguir prestando un apoyo intensificado al pueblo palestino y a sus dirigentes durante el período de transición y pide encarecidamente a la comunidad internacional que persevere sin descanso en sus esfuerzos en favor de aquél.

A este respecto, es preciso felicitarse por las iniciativas —un ejemplo de las cuales es la Segunda Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, celebrada en Ammán, en octubre pasado, bajo el patrocinio de Su Majestad el Rey Hussein de Jordania— encaminadas a facilitar el desarrollo de las inversiones en la región, fortalecer la cooperación y el desarrollo regional, cimentar la estabilidad y crear un clima propicio para la paz.

El Comité desea asimismo agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y a su Representante en los territorios ocupados, los pertinaces esfuerzos que realizan para coordinar la asistencia al pueblo palestino; esa coordinación empieza ya a dar fruto en diversos terrenos. La comunidad de donantes y los organismos de las Naciones Unidas, en especial el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, merecen igualmente ser encomiados.

Por su parte, el Comité, consciente de que en virtud de su mandato debe contribuir a hacer cumplir eficazmente los acuerdos concertados y promover la solidaridad con el pueblo palestino y la asistencia a éste, ha organizado a lo largo del año 1995 varios seminarios fructíferos, reuniones de organizaciones no gubernamentales y coloquios. Está particularmente agradecido al Brasil por haber acogido, durante el mes de marzo en Río de Janeiro, el Seminario regional y Simposio para organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina, y al Gobierno francés por haberle ayudado a organizar en el mes de junio, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un Seminario sobre las necesidades y dificultades administrativas, financieras y de gestión de los palestinos. También ha organizado en Nueva York un Simposio de organizaciones no gubernamentales de América del Norte sobre la cuestión de Palestina, y en Viena,

Austria, una Reunión Internacional y un Simposio de organizaciones no gubernamentales europeas.

Varias personalidades prominentes palestinas e israelíes participaron de esta reunión, así como expertos de diferentes regiones, representantes de países donantes y otras entidades gubernamentales e intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales cuyas actividades conciernen al pueblo palestino, y que demostraron que el Comité podía desempeñar un papel apreciable como vínculo para el diálogo y centro de intercambio de información, de movilización de la opinión pública y de acción en favor de la paz, en pro del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos, así como del desarrollo socioeconómico de Palestina.

Nuestro Comité cree que a medida que avance el proceso de paz ha de venir aparejado un esfuerzo considerable de la comunidad internacional para solucionar los problemas críticos y múltiples que se plantean durante el período de transición, incluidas las cuestiones políticas que han quedado sin solución, tales como los asentamientos, Jerusalén, los derechos inalienables del pueblo palestino y la situación socioeconómica de Palestina.

En el cumplimiento del mandato político definido claramente por la Asamblea General, el Comité seguirá adaptando su programa de trabajo para que se avenga a las nuevas realidades en la región, a fin de contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a llegar, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, a una solución justa, duradera y global de la cuestión de Palestina. En su acción continuará solicitando ayuda a la División para los Derechos de los Palestinos, de la Secretaría de las Naciones Unidas, cuya contribución en materia de seguimiento, investigación y publicaciones, así como en lo que respecta a organización de seminarios y reuniones de organizaciones no gubernamentales, ha resultado especialmente útil.

El Comité considera que de consuno con la División para los Derechos de los Palestinos, así como con el Departamento de Información Pública, deberán seguir prestando el apoyo indispensable a las Naciones Unidas en el ejercicio de sus responsabilidades correspondientes a esta cuestión hasta que el proceso de paz llegue a su culminación.

El Comité espera, por lo tanto, que los Estados que se asocian a estos objetivos pero que no hayan participado aún en sus labores, prevean hacerlo para fortalecer la contribu-

ción que pueden aportar las Naciones Unidas a la evolución del proceso de paz en un momento tan importante.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Cedo ahora la palabra a Su Excelencia, el Sr. Joseph Cassar, de Malta, Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien presentará el informe de dicho Comité.

Sr. Cassar (Malta), Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*interpretación del inglés*): Es un placer para mí, en mi condición de Relator, presentar a la Asamblea el informe (A/50/35) del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que comprende su labor en 1995.

El año pasado el Comité llevó a cabo su labor sobre la base de su mandato, como lo determinan las resoluciones de la Asamblea General. El informe abarca importantes acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina, el proceso de paz y las actividades del Comité durante el año transcurrido.

La introducción al informe figura en el capítulo I, el cual indica brevemente los objetivos y perspectivas durante el año. Los capítulos II y III son de procedimiento y resumen los respectivos mandatos del Comité, la División para los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública, además de aportar información sobre el programa de trabajo del Comité. El capítulo IV examina la situación en relación con la Cuestión de Palestina.

El Comité se sintió alentado por el hecho de que, durante el año transcurrido, las negociaciones israelo-palestinas hayan avanzado, a pesar de retrasos repetidos y actos de violencia que causaron muchas víctimas inocentes en ambos bandos y dieron lugar a la preocupación de la comunidad internacional. En su declaración, el Presidente del Comité ya tuvo oportunidad de expresar a esta Asamblea General los sentimientos del Comité a este respecto.

El 27 de agosto de 1995 las partes firmaron en El Cairo el Protocolo sobre el ulterior traspaso de atribuciones y responsabilidades. El 28 de septiembre de 1995 las partes firmaron en Washington D.C., el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que sustituye a todos los anteriores acuerdos de aplicación de la Declaración de Principios. El Acuerdo reafirma el entendimiento de las partes en el sentido de que las disposiciones interinas sobre gobierno autónomo que allí figuran, son parte integrante de todo el proceso de paz y que las negociaciones sobre la condición permanente, que comenzarán a más

tardar el 4 de mayo de 1996, conducirán a la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Comité acogió con beneplácito estos acuerdos y está decidido a seguir apoyando al pueblo palestino y a sus dirigentes durante el período de transición.

Pese a estos acontecimientos positivos, el Comité advirtió que la situación en las zonas que se encuentran aún bajo ocupación israelí dan lugar a preocupación y continúan creando hechos sobre el terreno que tienen efectos potenciales negativos para el futuro ejercicio de los derechos palestinos y el proceso de paz. El Comité también expresó su preocupación por los continuos problemas relativos a las condiciones de vida de los palestinos, en particular en la Faja de Gaza.

El capítulo V del informe proporciona una imagen detallada de las distintas actividades del Comité y la División para los Derechos de los Palestinos, de conformidad con las resoluciones 49/62 A y B de la Asamblea General. El Comité examinó de cerca la situación sobre el terreno y el Presidente dirigió una carta al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la expansión y consolidación de los asentamientos por el Gobierno israelí en los territorios ocupados. El Presidente también representó al Comité en las reuniones del Consejo de Seguridad sobre la misma cuestión, así como en reuniones de distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados y organizaciones intergubernamentales en las cuales se aprobaron distintas declaraciones, resoluciones y comunicados relacionados con esta cuestión.

Como ya lo expresó el Presidente, durante 1995 el Comité patrocinó un seminario latinoamericano y del Caribe y un seminario europeo sobre las necesidades y los desafíos palestinos en materia administrativa, de gestión y financiera; un simposio de organizaciones no gubernamentales latinoamericanas y del Caribe, celebrado simultáneamente con el seminario; así como un simposio de organizaciones no gubernamentales para la región de América del Norte, la reunión combinada sobre la cuestión de Palestina de las organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas y un simposio de organizaciones no gubernamentales europeas.

Finalmente, el informe describe muy brevemente las numerosas actividades de la División para los Derechos de los Palestinos, de la Secretaría de las Naciones Unidas, en las esferas de la investigación, la gestión, las publicaciones y un sistema de información computadorizado sobre la

cuestión de Palestina. Asimismo, describe la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

El capítulo VI del informe abarca la labor del Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 49/62 C de la Asamblea General, incluidas las publicaciones y actividades audiovisuales de ese Departamento, así como los encuentros con reporteros y las misiones periodísticas a la zona.

En el capítulo VII, el último del informe, figuran las recomendaciones del Comité.

El Comité reafirma que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se logre un arreglo amplio, justo y duradero, y que sus funciones seguirán siendo útiles y necesarias durante el período de transición. El Comité también reafirma los principios básicos sobre los cuales se debe fundar la solución de la cuestión, y pide a la Asamblea que reconfirme su mandato con un apoyo amplio. El Comité también considera que la ampliación del número de sus miembros, con el propósito de incluir a países que apoyan sus objetivos pero que hasta el momento no han participado en su labor, mejoraría considerablemente la contribución de las Naciones Unidas al fomento de la paz en esta importante etapa.

El Comité considera que sus seminarios sobre los problemas económicos y sociales con los que se enfrenta el pueblo palestino en el territorio ocupado han sido particularmente útiles para congregarse a expertos en las esferas pertinentes, inclusive palestinos e israelíes, así como a países donantes, departamentos, organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en esa esfera. El Comité ha expresado su intención de continuar sus esfuerzos en este sentido, y organizaría una reunión, bajo sus auspicios, en el territorio sujeto a la Autoridad Palestina a fin de abordar diversos aspectos del período de transición.

El Comité ha destacado su función en lo que atañe a la reunión y el desarrollo de una red de organizaciones no gubernamentales interesadas en la cuestión de Palestina y a la promoción de actividades de solidaridad, así como de una asistencia concreta. El Comité ha expresado su intención de seguir promoviendo la aportación positiva de la comunidad de organizaciones no gubernamentales y de seguir llevando a cabo su programa de reuniones de organizaciones no gubernamentales, en cooperación con los comités de coordinación de dichas organizaciones, con miras a

desarrollar una red de organizaciones no gubernamentales eficaz y de amplia base.

El Comité ha destacado la contribución fundamental de la División para los Derechos de los Palestinos como centro de investigación, supervisión, elaboración de estudios y reunión y difusión de información sobre todos los temas relacionados con la cuestión de Palestina, y ha pedido a la División que continúe con sus actividades al respecto, incluidas las vinculadas con el sistema de información computadorizado sobre la cuestión de Palestina (UNISPAL). Asimismo, el Comité pidió al Secretario General que mantuviera la estructura política y la composición de la División de conformidad con los mandatos de la Asamblea General y que continuara proporcionándole los recursos necesarios.

El Comité considera que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, del Departamento de Información Pública, sigue siendo muy útil para fomentar el conocimiento por la comunidad internacional y para contribuir a la creación de un clima favorable a la paz, y pide que el programa refleje las nuevas experiencias del pueblo palestino y preste asistencia para el desarrollo de los medios de comunicación palestinos.

Para terminar, el Comité ha expresado su intención de seguir intentando lograr la máxima eficacia en el cumplimiento de su mandato y de ajustar su programa teniendo en cuenta los acontecimientos que se produzcan, a fin de seguir contribuyendo, en la medida de lo posible, al logro del objetivo común de las Naciones Unidas de dar una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a quien doy la palabra de conformidad con las resoluciones 3237 (XXIX), del 22 de noviembre de 1974, y 43/177, del 15 de diciembre de 1988.

Sr. Kaddoumi (Palestina) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Para comenzar, es para mí un verdadero placer felicitarlo por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. Tenemos una gran fe en su sabiduría y su capacidad para conducir con éxito la labor de este histórico período de sesiones de la Asamblea General.

Es también un placer para mí saludar por su intermedio a su país, Portugal, que ha sido siempre un amigo del pueblo palestino.

También quiero rendir tributo a su predecesor, el Embajador Amara Essy, quien presidió la Asamblea General en el cuadragésimo noveno período de sesiones. Mi agradecimiento y mis felicitaciones se hacen extensivos también a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y, en particular, a su Presidente el Embajador Kéba Birane Cissé. También apreciamos profundamente los esfuerzos del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, al servicio del proceso de paz.

Han pasado 50 años desde la creación de las Naciones Unidas —años llenos de problemas, cuestiones, acontecimientos e incidentes—, años que han sido testigos de la solución de muchos conflictos, que han contribuido a desactivar muchas situaciones de guerra y han presenciado notables pasos de avance en los ámbitos del desarrollo, la rehabilitación y la defensa de los derechos humanos, mientras que la cuestión palestina continuaba siendo tema permanente del programa de la Organización.

La cuestión palestina ha pasado por períodos de mucha tensión, ha visto muchas guerras y ha cobrado miles de víctimas.

En la actualidad ha cobrado impulso en la región el proceso de paz. Por iniciativa del Presidente Bush se convocó la Conferencia de Madrid, que hizo abrigar esperanzas y anhelos al pueblo palestino de que pudiera retornar a su tierra —Palestina—, de que pudiera lograr la soberanía y la estabilidad en su propia tierra —en su propia patria—, con la esperanza de que tocara a su fin su vida de refugiados y de que también terminaran sus desgracias y tribulaciones.

Tras muy difíciles negociaciones, en 1993 se firmó en Oslo el primer acuerdo con Israel, al que siguieron otros. Luego comenzó la aplicación de dichos acuerdos. Pero, lamentablemente, Israel no respetó los textos de los acuerdos ni acató las fechas de su puesta en práctica.

Efectivamente, Israel declaró que no había nada sagrado en cuanto a las fechas o calendarios fijados y de ese modo el proceso vaciló y estuvo plagado de retrasos. Se detuvo en las vertientes siria y libanesa. En la vertiente palestino-israelí ha habido mucho derramamiento de sangre en Hebrón y en otras ciudades palestinas. Todo esto ha hecho que la gente pierda la esperanza de lograr jamás la prometida solución política amplia y justa. Mientras tanto, los gobernantes de Israel siguieron utilizando la cuestión de la seguridad para justificar su demora, su vacilación en la aplicación de los acuerdos y su indiferencia por los textos,

su sentido y sus calendarios. Por el contrario, el compromiso palestino ha demostrado que no tenemos intención de hacerle el juego a Israel. Posteriormente se produjo el trágico asesinato del Primer Ministro israelí, Yitzhak Rabin, prueba de que el terrorismo ha crecido y se ha desarrollado en un ambiente israelí que han alimentado los partidos israelíes. Hay que recordar que el Mossad israelí ha asesinado en los últimos años a varios dirigentes palestinos.

Si mencionamos dichos hechos e incidentes es únicamente para demostrar que las dificultades que afronta el proceso de paz del Oriente Medio se derivan de la educación racista y las prácticas represivas expuestas por las organizaciones extremistas y los partidos políticos en Israel.

El pueblo palestino quiere la paz. Se trata de un pueblo que necesita la paz más que ninguna otra nación en la Tierra, tras 48 años de desplazamiento y de vida en campamentos de refugiados. Nadie debe albergar dudas sobre esto. Cuando se convocó la Conferencia de Paz de Madrid centenares de miles de palestinos lo celebraron, marcharon en manifestaciones pacíficas y pusieron ramas de olivo en el cañón de los fusiles israelíes para expresar su ardiente deseo de paz. Sin embargo, cuando las negociaciones vacilaron, cuando no se hizo caso de los acuerdos, cuando se cerraron repetidamente los corredores, cuando siguió adelante la política de matar de hambre a los palestinos, juntamente con la política de expropiación de tierras y construcción de asentamientos, cuando el acuerdo sobre Al-Quds se derogó y la ciudad fue declarada la capital eterna unificada de Israel juntamente con la decisión del difunto Yitzhak Rabin de confiscar 53 hectáreas de tierras colindantes, nuestro pueblo palestino perdió la esperanza en una solución justa y amplia.

Nuestra pregunta hoy es la siguiente: ¿despertará alguna vez la conciencia de la humanidad? ¿Se convencerán por fin los dirigentes de Israel y sus partidos de que la paz es esencial tanto para ellos como para los demás? ¿Se darán cuenta de que dicha paz sólo se podrá conseguir mediante la búsqueda de una solución justa que garantice la retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Al-Quds, de conformidad con las resoluciones de la legalidad internacional y como respuesta a la necesidad de reforzar el principio de la coexistencia pacífica sobre la base de intereses equilibrados entre las partes?

El poderío y el dominio de Israel en estos momentos parecen haber nublado su visión de las futuras consecuencias de los cambios actuales en la situación internacional. Esto parece haber inculcado en las mentes israelíes ideas que no están de acuerdo con las consignas de paz y seguri-

dad para todos, tanto para Israel como para sus vecinos árabes. Lo que parece haberse atrincherado en esas mentes es la lógica de la fuerza y el empleo de la violencia para imponer la solución que dichas mentes consideren adecuada para la crisis del Oriente Medio.

Desde el fin de la segunda guerra mundial los pueblos y Estados del mundo han luchado por la libertad y la independencia. La Carta de las Naciones Unidas reafirmó el derecho de los pueblos a la libre determinación. No obstante, algunos pueblos pequeños todavía no han obtenido su libertad e independencia y languidecen bajo el yugo de la hegemonía extranjera. Un ejemplo que hace al caso es el de nuestro pueblo palestino. Pese a las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en las que se pide la retirada de Israel y se reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, el pueblo palestino todavía languidece bajo la ocupación israelí.

El problema de los refugiados palestinos es el meollo de la cuestión de Palestina. La paz en el Oriente Medio no puede llegar a ser una realidad sin el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares para vivir en paz con sus vecinos. El derecho a regresar se reconoció en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y las Naciones Unidas tienen que velar por que dichos principios se respeten, de acuerdo con la Carta.

La posición que han adoptado recientemente los Estados Unidos ha causado a los palestinos mucha preocupación. El Gobierno estadounidense siempre ha sido el primero en afirmar la resolución 194 (III) de la Asamblea General sobre el retorno de los refugiados palestinos, pero recientemente parece estarla negando. El Congreso estadounidense ha decidido hace unos días trasladar la Embajada estadounidense a Al-Quds y, de ese modo, ha contravenido resoluciones del Consejo de Seguridad, ha complicado más el proceso de paz entre la OLP e Israel y ha actuado en contra de la Declaración de Principios firmada el 13 de septiembre en Washington, en la que se pedía el retorno de las personas desplazadas en 1967 y la creación de un comité de la OLP, Israel, Egipto y Jordania para investigar los medios y arbitrios de poner en práctica este regreso, de conformidad con la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad.

El problema palestino se encuentra en el corazón del conflicto árabe-israelí. Una paz justa y amplia no puede ser una realidad sin que se dé una solución justa a ese problema. Creemos que las Naciones Unidas tienen la

responsabilidad ineludible de seguir buscando una solución al problema de los refugiados palestinos, sobre la base de derechos internacionalmente reconocidos. Hacemos un llamamiento a la Asamblea General para que reafirme estos derechos y para que mantenga el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a fin de que pueda seguir cumpliendo sus responsabilidades y llevando a cabo sus obligaciones respecto de los refugiados palestinos. También pedimos a todos los Estados Miembros que sigan contribuyendo al presupuesto del OOPS para que el Organismo pueda seguir realizando su labor.

La Declaración de Principios de Oslo puso de relieve la necesidad de la realización de elecciones democráticas durante el período de transición y afirmó el derecho del pueblo palestino desplazado por la fuerza de los territorios palestinos en 1967 a regresar y ejercer sus derechos, como candidatos y como electores. No obstante, Israel ha seguido negando el regreso de este pueblo, que comprende a más de 750.000 ciudadanos palestinos, impidiéndole así el ejercicio de sus derechos civiles. Israel también sigue manteniendo a miles de palestinos como prisioneros en sus cárceles y se rehúsa a dejarlos libres, a fin de que puedan ejercer sus derechos. Israel también se niega a retirar sus fuerzas de las ciudades, las aldeas y los campamentos palestinos y reubicarlas, y continúa manteniendo bajo sitio a la ciudad de Hebrón. ¿Es posible, realmente, celebrar elecciones democráticas bajo la ocupación israelí y en vista de ese sitio permanente?

Hemos convenido en la iniciativa de paz propuesta por el ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, en 1991, en la que se pide la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que estipulan la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida la ciudad de Al-Quds, de conformidad con el principio de intercambio de tierra por paz. Israel, no obstante, sigue recurriendo a dilaciones y se niega a acatar incluso la base misma de la solución, como se establece en los acuerdos alcanzados. En lugar de ello, Israel procura imponer sus propios puntos de vista y su propia interpretación de los textos de los acuerdos. Finalmente, ha recurrido a dejar de lado todos esos textos y, en su lugar, ha comenzado a presentar a los negociadores palestinos las medidas que considera adecuadas para la aplicación de los acuerdos. Israel no ha respetado los textos ni ha acordado las fechas de tales acuerdos. Trata de robustecer su ocupación de los territorios palestinos en diferentes formas, para no mencionar el hecho de que no ha logrado ningún progreso con respecto a las vertientes siria y libanesa, que han seguido siendo vacilantes

desde el comienzo del proceso de paz, en 1991, debido a la intransigencia de Israel. Los Estados Unidos de América han realizado notables esfuerzos, pero sin embargo el Gobierno israelí mantiene su posición de proponer soluciones parciales con respecto a esas dos vertientes, como ha ocurrido en el caso de la vertiente palestina. Es un hecho bien conocido que Israel todavía ocupa territorios palestinos, sirios y libaneses, de los cuales debería retirarse si realmente desea la paz. La vertiente jordana no ha sido complicada porque la Organización de Liberación de Palestina (OLP) había emprendido la tarea de negociar con respecto a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que son palestinas.

Como puede verse, no se ha conseguido ningún progreso digno de ser mencionado, a pesar de los acuerdos concertados entre los palestinos y los israelíes. En estos acuerdos se estipulaba un período de transición como prueba de las intenciones de ambas partes y de la posibilidad de lograr progresos sobre ambas vertientes. Sin embargo, Israel ha presentado el período de transición como una etapa muy limitada de gobierno autónomo, idea que ya habíamos rechazado desde el mismo comienzo, en los días del anterior Gobierno de los Estados Unidos, porque el gobierno autónomo sólo se aplica a las minorías y nosotros, por nuestro número, somos la mayoría, a menos, naturalmente, que Israel desee limitar su reconocimiento del pueblo palestino a aquellos que viven ahora en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, olvidando a los tres millones y medio de palestinos que viven fuera de los territorios palestinos como refugiados y personas desplazadas.

La cuestión de Palestina no puede limitarse a una pronta transferencia de competencia de la autoridad civil y militar israelí a la Autoridad Palestina. La cuestión de Palestina, en su mismo núcleo, consiste, en primer lugar y principalmente, en el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas, la eliminación de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, cuyo número llega ahora a 142, 124 de los cuales se encuentran en la Ribera Occidental y 18 en la Faja de Gaza, la devolución de Jerusalén Oriental a la soberanía palestina, el ejercicio por el pueblo palestino de su soberanía sobre su territorio, la liberación de los miles de palestinos que se encuentran prisioneros en las cárceles israelíes, la eliminación del control israelí sobre los corredores, a fin de que los ciudadanos palestinos puedan gozar de la libertad de movimiento en su patria, sin necesidad de pases israelíes, la libertad de importación y exportación sin control israelí y el control total de nuestros recursos naturales y de nuestras instituciones centrales, como la electricidad, los puertos, los aeropuertos, los teléfonos. Nada de esto se ha realizado

hasta ahora. Creemos que unas elecciones libres y democráticas, bajo supervisión internacional, deben conducir a la creación de un Estado palestino independiente, como dijo esta mañana el Presidente de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 181 (II), que estableció dos Estados, resolución que fue el certificado de nacimiento de Israel, en base al cual las Naciones Unidas reconocieron a Israel como Estado Miembro. Ahora, las Naciones Unidas tienen que reconocer al Estado palestino, de conformidad con su propia resolución, cuya creación fue declarada por el Parlamento Palestino en el exilio, en 1988, en Argelia, y que ha sido reconocido por muchos Estados en todo el mundo.

Estamos a favor de una paz integral y justa. Desde la Conferencia de Paz de Madrid no hemos escatimado esfuerzos para lograr esa paz justa. Hemos hecho múltiples concesiones y creo que la parte israelí no puede negar nuestro deseo verdadero de una coexistencia pacífica con el pueblo israelí, en un pie de igualdad, libre de toda hegemonía y de sus sueños expansionistas. Sin embargo, los dirigentes israelíes continúan rechazando esa realidad y apelan al pretexto de la seguridad de Israel para justificar sus mentiras y su negativa a aplicar las resoluciones de legitimidad internacional así como el principio de tierra por paz como base para llegar a un arreglo.

Israel aún se niega a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de modo tal que sus armas nucleares siguen constituyendo una amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región. Israel se niega a someter sus instalaciones nucleares a las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), lo cual representa una actitud más bien dudosa acerca de sus intenciones. Los Estados Unidos de América continúan suministrando a Israel las armas más perfeccionadas. Este desequilibrio conspira contra el proceso de paz y torna imposible el establecimiento de programas de desarrollo económico regional así como la instauración de relaciones de cooperación. La paz no podrá ser una realidad en el Oriente Medio en la medida que continúen existiendo en la región tales armas de destrucción en masa.

Un equilibrio de fuerzas y de intereses en el Oriente Medio es la condición primordial para el establecimiento de una paz justa e integral. En este contexto, queremos reafirmar aquí la necesidad de que se mantenga la unidad del Iraq y su integridad territorial, encontrando los medios necesarios para poner fin a los sufrimientos de su pueblo. Queremos reafirmar asimismo la necesidad de que se adopten medidas concretas para poner fin al injusto embargo que pesa sobre el país hermano de Libia.

Las Naciones Unidas, en su Declaración con motivo del cincuentenario, proclamaron su intención de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y de alentar el recurso a los medios pacíficos para poner fin a las controversias. Reafirmaron al mismo tiempo los derechos de todos los pueblos a la libre determinación y su intención de proteger los derechos de los habitantes originarios y de los refugiados. Confiamos en que las Naciones Unidas respeten estos principios y los pongan en ejecución de modo tal que la paz y la estabilidad puedan ser una realidad en todo el mundo.

Sr. Yaacobi (Israel) (*interpretación del inglés*): Han transcurrido apenas poco más de tres semanas desde el asesinato del Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin. Israel perdió un dirigente muy querido, un gran estadista que inició un cambio histórico en Israel y en todo el Oriente Medio. Personalmente, perdí un amigo íntimo, con el que trabajé por espacio de muchos años. El Primer Ministro Rabin pagó con su vida su compromiso para con la paz en el Oriente Medio.

Resulta inquietante que haya personas —fanáticos, radicales y fundamentalistas— que recurran al asesinato en un vano intento por impedir el progreso. Su objetivo no es precisamente asesinar a las personas sino aniquilar la esperanza de un mañana mejor. Nunca vamos a aceptar a quienes desean volver a llevarnos a los días del temor, de la guerra y del odio. Israel está decidido a continuar por el camino trazado por nuestro extinto Primer Ministro Rabin y nuestro actual Primer Ministro, Shimon Peres. La paz es nuestro compromiso continuo.

Conocemos los riesgos del establecimiento de la paz, pero también sabemos que no hay otra opción. Solamente por medio de la paz podemos confiar en lograr los objetivos que hemos fijado para nosotros en pro de un futuro mejor y más seguro.

Durante más de dos años Israel y los palestinos han marchado por el camino hacia una paz justa y perdurable. El camino ha sido largo y difícil. Se requiere visión política de ambas partes para alcanzar éxito. Empero, es el único camino que puede servir para los pueblos del Oriente Medio.

Sólo mediante la firma de la Declaración de Principios por Israel y la OLP el 13 de septiembre de 1993 las perspectivas de lograr una paz duradera entre Israel y los palestinos parecieron viables. La Declaración de Principios fijó las condiciones que habrán de regir nuestras relaciones

durante un período provisional hasta llegar a un acuerdo de carácter permanente.

Desde esa mañana en el mes de septiembre hemos concluido varios acuerdos concebidos para transformar la Declaración de Principios de un acuerdo en el papel en un marco de relaciones de trabajo para la cooperación entre nuestros dos pueblos. El 4 de mayo de 1994 firmamos el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó, que estipula la transferencia de responsabilidades a la Autoridad Palestina en la Faja de Gaza y en Jericó. Más tarde durante ese año los palestinos recibieron responsabilidades para sus propios asuntos en diversas esferas de la actividad civil en toda la Ribera Occidental.

Con posterioridad, se firmó el Acuerdo de Oslo B el 28 de septiembre de 1995 en Washington. Este Acuerdo estipula la transferencia del poder a la Autoridad Palestina en toda la Ribera Occidental, un redespiegue de las tropas israelíes de los principales centros de población y la celebración de elecciones para conformar un Consejo palestino.

Los palestinos manejarán sus propios asuntos internos en toda la Ribera Occidental. Por primera vez, los estudiantes palestinos recibirán enseñanza de acuerdo con programas seleccionados por educadores palestinos. Por primera vez, los impuestos palestinos ayudarán a construir una infraestructura y una economía fuerte y saludable.

A principios del año próximo los residentes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza participarán en las primeras elecciones libres y democráticas de su historia.

Confiamos en iniciar una nueva era en el Oriente Medio, una era que se caracterice por la cooperación y la coexistencia pacífica entre Egipto, Jordania, Israel, los palestinos y otros; una era basada en la dignidad y el respeto mutuo, en la que la paz no sea un concepto abstracto sino una realidad cotidiana.

Debo decir con toda franqueza que es de lamentar el haber tenido que escuchar la declaración del representante que me precediera en esta tribuna hace unos instantes. Habló como si nada hubiese sucedido, como si no estuviésemos progresando, como si Israel no hubiera sufrido crueles ataques terroristas de parte de fundamentalistas islámicos, o como si los acuerdos que se firmaron no los conociera e ignorara los progresos significativos alcanzados.

Es muy confuso escuchar este mensaje mientras se conciertan arreglos con las autoridades del pueblo palestino.

Lograr el Acuerdo Provisional no fue fácil, y su aplicación es difícil. Pero, a pesar de las dificultades, a pesar del terror, a pesar de las amenazas, las dos partes siguen decididas a avanzar. Hace dos semanas, las tropas israelíes cedieron el control de Jenín, la primera ciudad árabe de la Ribera Occidental, a nuestros asociados palestinos. Hoy continúa la transferencia de responsabilidades en Tulkarm y su finalización está prevista para el 10 de diciembre. El 14 de diciembre, las Fuerzas de Defensa de Israel cederán el control de Naplusa a la Autoridad Palestina; tres días más tarde se cederá el control sobre Kalkilia.

Los grupos terroristas fanáticos intentan socavar nuestros progresos. Matan a hombres, mujeres y niños inocentes. Los radicales amenazan a sus compatriotas, que están trabajando por mejorar las condiciones de su pueblo y de las generaciones por nacer. No permitiremos que esos extremistas tengan éxito. Por parafrasear al fundador y primer Primer Ministro de Israel, David Ben-Gurion: "Debemos luchar contra el terror como si no hubiera paz y trabajar por la paz como si no hubiera terror".

Nos alientan los éxitos logrados por la Autoridad Palestina en su combate contra el terrorismo en la Faja de Gaza. Estamos seguros de que la Autoridad también continuará esta lucha en toda la Ribera Occidental.

Ya pueden verse los primeros frutos del proceso de paz. La Faja de Gaza, que durante años fue una de las zonas más pobres, está experimentando un crecimiento sin precedentes. La construcción y edificación están a la orden del día, debido a las inversiones extranjeras y a las contribuciones de los donantes internacionales. Por primera vez en mucho tiempo los habitantes de Gaza están saliendo por la noche, no para protestar, sino para sentarse en cafeterías y soñar con un mañana mejor.

Mediante el desarrollo económico podemos eliminar la pobreza y la necesidad que alimentan el odio y los extremismos. Exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las instituciones internacionales a que fomenten el desarrollo económico y social en Gaza y en la Ribera Occidental.

La nueva realidad que se está creando hoy en el terreno merece también el reconocimiento internacional en las Naciones Unidas. Cabe notar que se han realizado algunos progresos. No obstante, todavía hay varias resoluciones de la Asamblea General que no reflejan la nueva realidad en el Oriente Medio. Ha llegado la hora de que este órgano se abstenga de adoptar esas resoluciones. Dentro de la estructura de las Naciones Unidas existen

algunos enclaves anacrónicos que también se deben eliminar.

Israel sigue comprometido con el proceso de paz. No vemos otra forma de servir al pueblo de Israel, a la región en su conjunto, a los palestinos y a nuestras generaciones venideras.

Sr. Razali (Malasia) (*interpretación del inglés*): El debate de hoy en la Asamblea coincide con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Al conmemorar esta ocasión especial, esperamos que el debate de hoy fomente y contribuya al proceso de paz en el Oriente Medio. Esperamos que esta ocasión especial sirva como recordatorio a la comunidad internacional de su responsabilidad hacia el pueblo palestino.

El Primer Ministro de Malasia, en su intervención en el debate general el 29 de septiembre de este año, reconoció que

“en Palestina, ... continúan desplegándose esfuerzos hacia una paz duradera. Ese proceso de paz debe tener como resultado una patria palestina, un Estado viable en paz con sus vecinos.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 12ª sesión, pág. 3*)

El Sr. Odlum (Santa Lucía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Desde el comienzo del proceso de paz en Madrid en octubre de 1991, el mundo ha sido testigo de acontecimientos alentadores en el proceso de paz entre Israel y Palestina. Hace aproximadamente dos meses, fuimos testigos de nuevo de otro acontecimiento de gran importancia política, la firma en Washington, el 28 de septiembre de este año, del Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Creemos que ese Acuerdo es otro paso fundamental hacia una paz amplia y duradera en el Oriente Medio, especialmente en los territorios palestinos ocupados.

Hace aproximadamente cuatro semanas, la comunidad internacional quedó atónita ante el asesinato del Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin. Es lamentable que ese incidente deplorable haya sucedido entre los avances alentadores y positivos en el proceso de paz. Esperamos que su fallecimiento no afecte adversamente al proceso de paz. No se debe permitir que ningún acto de terrorismo descarrile el proceso de paz. Las partes interesadas deben trabajar con vigor renovado y redoblar sus esfuerzos en la búsqueda de la paz.

La delegación de Malasia acoge con beneplácito la promesa realizada por el Primer Ministro Sr. Peres de continuar con el acuerdo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina para ampliar la autonomía palestina a la Ribera Occidental tal como estaba acordado. Tal como observó Su Excelencia el Sr. Yasser Arafat, en su declaración en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas,

“La histórica reconciliación palestino-israelí debe proseguir tal como se planificó.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 35ª sesión, pág. 32*)

Si bien se han realizado algunos progresos en el frente político, la situación en el terreno dista mucho de ser satisfactoria. Aunque reconocemos la importancia de un acuerdo como paso importante en un proceso en el que las dos partes aprenden a confiar entre sí, es importante no ignorar que lo que realmente importa es lo que sucede en el terreno, en las vidas diarias de los palestinos. Se ha comunicado que desde el Acuerdo de Oslo firmado en 1993, las condiciones de vida de los palestinos en los territorios ocupados habían empeorado en un 25%. Para mi delegación esto es lamentable.

Para que la paz florezca, los progresos en la búsqueda de un arreglo político deben traducirse de manera realista en tasas rápidas de crecimiento económico y desarrollo, especialmente para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población en los territorios ocupados. A este respecto, mi delegación comparte la opinión del Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, en la que afirma que:

“El proceso de paz requiere un amplio apoyo del público pero, de no producirse una mejora visible de las condiciones de vida de los palestinos, ese apoyo seguirá siendo frágil.” (*A/50/1, párr. 742*)

También llamó nuestra atención a

“los efectos perjudiciales que las medidas de cierre de los territorios ocupados adoptadas por Israel han tenido sobre la incipiente economía palestina.” (*Ibíd.*)

La delegación de Malasia sigue muy preocupada por las observaciones realizadas por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados en su vigésimo séptimo informe, que figura en el documento A/50/463. Ese informe,

que cubre el período entre el 1º de abril y el 18 de agosto de 1995, llegó a la conclusión de que:

“la situación en materia de derechos humanos en los territorios sigue siendo grave” (A/50/463, pág. 5)

y que

“la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados ... no ha mejorado e incluso, en algunos aspectos, ha empeorado.” (A/50/463, párr. 712)

Uno de los factores atribuibles a esta situación mencionados en el informe eran los reiterados cierres de las fronteras y las restricciones a la libertad de circulación que han impuesto las autoridades israelíes en los territorios ocupados. No pueden condonarse las violaciones de los derechos humanos, ostensiblemente debidas a motivos de seguridad.

Habida cuenta de la estructura de la economía palestina, con su dependencia de Israel, toda restricción impuesta a la circulación de los trabajadores palestinos agravaría los apuros económicos de la población que vive en esas zonas. Como resultado del cierre de las fronteras, la tasa de desempleo ha aumentado. Antes de que se impusiera el cierre, 120.000 palestinos trabajaban en Israel. El cierre ha tenido un efecto adverso en los ingresos provenientes de las exportaciones de productos agrícolas de los palestinos. Las pérdidas diarias debidas a la persistencia del cierre se estiman en 8 millones de dólares. Se calcula que la restricción de las exportaciones de productos agrícolas desde la Faja de Gaza ha costado a los agricultores 2 millones de dólares por día. Esta situación debe resolverse con urgencia.

Otra cuestión que preocupa a mi delegación es la continuación de la política y la práctica de los asentamientos. A mi delegación le inquieta lo que señala el informe del Comité que investiga las prácticas israelíes, cuando dice:

“La ampliación de los asentamientos ya existentes ha continuado al mismo ritmo.” (A/50/463, pág. 6)

De conformidad con el informe, las autoridades israelíes aprobaron los planos para una ampliación substancial de 11 asentamientos y la construcción de 7.228 nuevos hogares en 1995. También se informó de diversos métodos utilizados para confiscar las tierras. Esta política y estas prácticas son ilegales, porque violan el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. También constituyen una violación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El apoyo de la comunidad internacional es vital para asegurar el éxito del proceso de paz. La comunidad internacional, por consiguiente, debe seguir demostrando su compromiso y cumplir con su responsabilidad. El arduo trabajo de reconciliación y reconstrucción apenas ha comenzado. Para fortalecer a los que abogan por la paz y aislar a los enemigos de la paz es necesario el apoyo político y económico de la comunidad internacional. Es importante que las promesas de la comunidad internacional estén bien coordinadas y se concreten en desembolsos generosos y rápidos, para el beneficio inmediato de la población local.

Las Naciones Unidas también tienen un papel que desempeñar. A este respecto, compartimos la opinión expresada por el Presidente Arafat, de que las Naciones Unidas

“Deben continuar patrocinando la causa palestina, junto con los acuerdos israelo-palestinos, hasta que se logren nuestros derechos ... inalienables, incluido el derecho de nuestro pueblo a regresar, a la libre determinación y a la independencia nacional.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 35ª sesión, pág. 32*)

La delegación de Malasia siempre ha sostenido que mientras no se logren estos objetivos, las Naciones Unidas tendrán una responsabilidad permanente para con el pueblo palestino. De hecho, la estrecha colaboración entre todos los participantes principales, incluidas las Naciones Unidas y el sistema de Bretton Woods, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales, es muy importante para el crecimiento y el desarrollo de esos territorios. El desarrollo es un requisito previo para la paz duradera.

En cuanto a Malasia, quisiéramos reafirmar nuestro compromiso pleno con el pueblo palestino y sus dirigentes y nuestro apoyo inquebrantable a sus esfuerzos por conseguir todos sus derechos inalienables, ejercer la libre determinación y establecer un Estado independiente. Nos oponemos a todo intento de negar a los palestinos sus derechos concernientes a Jerusalén y a todo intento de socavar la credibilidad de los dirigentes actuales. Esto lo puso de relieve el Primer Ministro de Malasia en su declaración a la Asamblea durante el debate general del actual período de sesiones, cuando dijo:

“Los intentos por debilitar la conducción palestina actual, socavando su credibilidad, sólo llevarán al surgimiento del extremismo en un conflicto sangriento y prolongado dentro de Palestina, que se extenderá

hacia Israel y otras partes.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 12ª sesión, pág. 3*)

Por último, mi delegación abraza la esperanza de que las próximas elecciones a celebrarse en los territorios ocupados tengan lugar según está previsto. Esperamos que esas elecciones se lleven a cabo de manera pacífica. La comunidad internacional, por lo tanto, debe apoyar al pueblo palestino a construir su sistema político sobre la base de la pluralidad democrática y la libertad.

Sr. Maruyama (Japón) (*interpretación del inglés*): En los anales del proceso de paz del Oriente Medio, el año 1995 se registrará como un año de logros significativos y una gran pérdida. Después de negociaciones largas y difíciles, el mes de septiembre pasado Israel y la Organización de Liberación de Palestina llegaron a un acuerdo sobre la ampliación de la zona de gobierno autónomo provisional palestino. El Japón acogió con sumo beneplácito este acuerdo, como hito importante, y en la ceremonia de la firma, que tuvo lugar en Washington, su Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Yohei Kono, rindió un homenaje importante a ambas partes por su valor y determinación.

Pero apenas un mes después llegó la noticia, verdaderamente trágica y desgarradora, del asesinato del Primer Ministro Yitzhak Rabin. Los pueblos amantes de la paz de todo el mundo lamentaron la muerte de este gran estadista y servidor de su pueblo. El Japón abraza la firme esperanza de que las partes afectadas no permitan que este incidente violento les aparte de su objetivo, sino que se mantengan firmes en su decisión de lograr una paz justa, amplia y duradera en todo el Oriente Medio.

El actual proceso de paz del Oriente Medio se inició con el valor y el compromiso de los dirigentes de las partes interesadas. A pesar de la pérdida del Primer Ministro Rabin, ha quedado claro que la marcha de la historia no puede detenerse. El proceso de paz seguirá avanzando. Cuando se reunieron en los funerales de Estado de su colega caído, los dirigentes de los países de todo el mundo insistieron en que no debía permitirse que el proceso de paz se debilitara y afirmaron que las partes afectadas podían contar con el apoyo pleno de la comunidad internacional.

Lo que se necesita ahora es una aplicación pronta y sin altibajos del acuerdo sobre la expansión del gobierno autónomo provisional palestino. El nuevo Primer Ministro de Israel, el Sr. Shimon Peres, ha declarado su decisión de continuar los esfuerzos de su predecesor fallecido y hacer

avanzar el proceso de paz. Ha proclamado que las fuerzas israelíes de la Ribera Occidental se van a redespigar y que la elección de un Consejo Palestino se celebrará según lo programado. De hecho, Israel retiró sus fuerzas de Jenín el 13 de noviembre.

Como lo afirmó el Primer Ministro Murayama durante su visita al Oriente Medio el mes de septiembre pasado, el Japón se mantiene firme en su apoyo al proceso de paz y cooperará de la mejor forma que pueda aportando tanto bienes como el personal que sea necesario para la elección del Consejo Palestino. Lo hará por su convencimiento de que el establecimiento del primer sistema democrático del gobierno autónomo palestino, basado en elecciones libres y justas, estabilizará la situación en la región y garantizará el éxito del proceso de paz en general.

Reconociendo que la asistencia a los palestinos es uno de los pilares más importantes de su contribución al proceso de paz, el Japón prometió 200 millones de dólares para un período de dos años a partir de septiembre de 1993. De esa suma, se han desembolsado hasta la fecha más de 150 millones de dólares a través de varias organizaciones internacionales, dirigiendo su asistencia, por ejemplo, a contribuir a los gastos de la puesta en marcha de la autonomía palestina y a proyectos educativos y de salud destinados a subir el nivel de vida del pueblo palestino. También ha decidido entregar una parte de su asistencia directamente al pueblo palestino. El Japón continuará proporcionando la misma asistencia positiva que hasta ahora.

El proceso de paz en el Oriente Medio, especialmente en la vertiente palestina, está entrando en una fase crucial. Junto con la aplicación del acuerdo sobre la ampliación del Gobierno Autónomo Provisional, hay que abordar problemas enormemente difíciles, entre ellos las negociaciones sobre un acuerdo relativo a la situación jurídica definitiva. El Japón espera que las partes afectadas hagan frente a esos problemas con sabiduría y valor para que los pueblos palestino e israelí puedan mirar adelante hacia un futuro próspero y seguro. Por su parte, el Japón no escatimará esfuerzos para promover el proceso de paz en el Oriente Medio y contribuir al desarrollo económico y social de la región.

Sr. Al-Nahyan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Quiero sumarme a los oradores que han expresado su agradecimiento al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a los miembros del Comité, por sus constan-

tes esfuerzos para seguir la evolución de la cuestión de Palestina.

Desde su creación, las Naciones Unidas han desempeñado un gran papel en pro del pueblo palestino. En efecto, la Organización ha aprobado un buen número de resoluciones que representan hoy el fundamento de las negociaciones de paz en curso entre la Autoridad Nacional Palestina e Israel, así como de la Declaración de Principios y los demás acuerdos, el último de ellos el acuerdo de Taba, aprobado en septiembre pasado, que amplía la autonomía palestina a la Cisjordania ocupada desde 1967.

Los Emiratos Árabes Unidos han estado siempre a favor de una solución amplia y duradera de la cuestión de Palestina. Hemos reiterado nuestro apoyo a las resoluciones del Consejo de Seguridad y aportado asistencia humanitaria y financiera al pueblo árabe palestino para atenuar su sufrimiento bajo ocupación israelí. Consideramos que los acuerdos palestino-israelíes representan un primer paso positivo hacia el establecimiento del Estado palestino con su capital Al-Quds Al-Sharif (Jerusalén) sobre la base de las resoluciones internacionales, concretamente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como el principio de “tierra por paz”.

A pesar de los progresos realizados en la vertiente palestina, nos preocupan profundamente, al igual que a la comunidad internacional en su conjunto, los obstáculos que las autoridades israelíes ponen al plan de paz, entre ellos, el retraso en la aplicación de los acuerdos concertados entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina en cuanto a la liberación de prisioneros palestinos, las violaciones de derechos humanos, las confiscaciones de tierras, el asedio de aldeas y ciudades palestinas, así como la continuación de los asentamientos, concretamente en Jerusalén. Israel ha intentado poner en práctica en Jerusalén su plan del Gran Israel, consagrando el estado de facto de ocupación en los Santos Lugares, expulsando a los habitantes árabes, cambiando la demografía de Jerusalén, en violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en particular la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad. La credibilidad del Gobierno israelí depende de que adopte nuevas medidas conformes con el proceso de paz.

Los actos repetidos de violencia cometidos por los colonos israelíes contra el inerme pueblo palestino nacen del apoyo del Gobierno israelí a los colonos, ya suministrándoles armas o subsidios financieros, sea evitando la adopción de resoluciones que impidan esas prácticas terroristas. Ese problema sólo puede resolverse mediante la

erradicación de sus causas profundas, a saber, la continuación de la ocupación de Palestina por parte de Israel y el deterioro de las condiciones de vida del pueblo palestino. Por todo ello, los Emiratos Árabes Unidos reiteran hoy que Israel debe respetar los acuerdos asumidos con la Autoridad Nacional Palestina. Por su parte, la comunidad internacional debe seguir ayudando al pueblo palestino a hacer frente a sus necesidades y reconstruir su infraestructura destruida por largos años de ocupación.

Para una solución justa y pacífica de la cuestión de Palestina es imprescindible que Israel se retire de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, especialmente Al-Quds Al-Sharif, permita el retorno de los refugiados, ponga fin a los asentamientos, devuelva la tierra a sus dueños y se comprometa a respetar los acuerdos que ha concertado.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): El 14 de mayo de 1948, cuando el Reino Unido retiró sus fuerzas y puso fin a su mandato, ese día se creó el Estado de Israel. Según los términos del Plan de Partición aprobado por la Asamblea General el 29 de noviembre de 1947, también debía crearse un Estado árabe. Mucho lamentamos que ese Estado árabe no haya visto aún la luz del día. Abrigamos la ferviente esperanza de que en un futuro no lejano se pueda crear un Estado árabe, buen vecino y amigo del Estado de Israel, poniendo así fin a este doloroso conflicto israelo-árabe que dura ya más de 40 años. Dentro de un optimismo moderado, mi delegación piensa participar en este debate y aportar su contribución positiva.

Pese a algunos disturbios, se observa una evolución positiva de la situación en el Oriente Medio en su conjunto. Tras la firma de la Declaración de Principios en Washington, en 1993, Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) han dado muestras constantes de su sensatez y se dedicaron a hacer todo lo posible para evitar el fracaso del proceso de paz. El Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que firmaron Israel y la Organización de Liberación de Palestina el 28 de septiembre pasado, representó una nueva etapa significativa en la aplicación por ambas partes de la Declaración de Principios. La República Democrática Popular Lao celebra ese progreso en la situación y estima que constituye un paso importante en el camino hacia la realización de los derechos nacionales fundamentales del pueblo palestino.

Como sabemos, la cuestión de Palestina no es nueva. El debate sobre esta cuestión, en el que todos participamos, data ya de hace casi cinco decenios. Vivimos en una nueva era, una era de diálogo y cooperación, y la continuación de

este conflicto no va en aras del interés de la paz regional o mundial. La comunidad internacional en su conjunto debería hacer todo lo posible y prestar mucha asistencia en el proceso de paz iniciado por las dos partes. Fiel a su política constante de paz, amistad y cooperación con todos los países del mundo, la República Democrática Popular Lao no escatimará esfuerzos para aportar su contribución positiva a los esfuerzos de las dos partes, Israel y la Organización de Liberación de Palestina, con miras a continuar sus negociaciones con el fin de lograr una solución amplia, justa y duradera sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

El camino hacia la paz es difícil y, sin duda, todavía parece largo. En efecto, somos testigos de delitos y actos de violencia repetidos en los territorios ocupados. Es urgente que esas prácticas terminen y que se creen condiciones propicias para el proceso de paz. Las dos partes han expresado claramente su buena fe en la aplicación integral de los acuerdos firmados. Por lo tanto, existen todas las oportunidades de que el proceso de paz pueda tener éxito. Esta causa de la paz es justa. A nuestro juicio, promoverla es una tarea digna, ingente y noble que ha de realizarse.

Sr. Poernomo (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Al examinar nuevamente esta Asamblea la cuestión de Palestina, en su histórico quincuagésimo período de sesiones, es adecuado recordar que ningún otro conflicto ha preocupado tanto a la Organización como el relativo a Palestina. No puede negarse que las Naciones Unidas han desplegado más esfuerzos para lograr un arreglo justo de esta cuestión que en relación con cualquier otra situación de conflicto que se le haya planteado. Por cierto, desde su primer período de sesiones, la Asamblea General se ha dedicado a la búsqueda incesante de una solución pacífica de este conflicto que lleve al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia.

A lo largo de los años siguientes, ha habido muchas iniciativas y se han adoptado muchas decisiones a fin de lograr una solución justa y negociada de la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En este contexto, cabe recordar que ya en 1955 los Estados de Asia y África que habían surgido recientemente se reunieron en Bandung, donde reconocieron que la negación del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación constituía la causa fundamental del conflicto del Oriente Medio y afirmaron su apoyo a una solución justa. Esta firme solidaridad se reafirmó en la Declaración aprobada durante la conmemoración del

cuadragésimo aniversario de la Conferencia Asiático-Africana, celebrada en Bandung en abril de 1955.

Sobre todo, la comunidad internacional se ha mantenido firme en su llamamiento a Israel para que acate las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Gobierno y el pueblo de Indonesia han mantenido un compromiso constante para con la aplicación expedita de esas resoluciones.

Hoy, cuando reanudamos el examen de este tema del programa, han continuado produciéndose acontecimientos de gran importancia en el proceso de paz en el Oriente Medio. La firma histórica de la Declaración de Principios hace dos años fue seguida de una serie de acuerdos importantes, siendo los más recientes el Protocolo sobre el ulterior traspaso de atribuciones y responsabilidades, de 27 de agosto de 1995, y el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, firmado en Washington, D.C., el 28 de septiembre de 1995. El último instrumento que, entre otras cosas, dispone la retirada israelí de más zonas de la Ribera Occidental y las elecciones palestinas de un Gobierno Autónomo Provisional Palestino, constituye otro paso importante hacia la realización de las aspiraciones que abraza el pueblo palestino.

Si bien hemos observado acontecimientos positivos y grandes avances en el proceso de paz, aún quedan numerosos obstáculos y desafíos que enfrentar. Las demoras y las deficiencias en la aplicación de la Declaración de Principios deben superarse con urgencia. Además, no debe permitirse que los actos de violencia sin sentido y los asesinatos políticos, incluido el que tan trágicamente cobró la vida del Primer Ministro de Israel, Sr. Yitzhak Rabin, afecten adversamente el proceso de paz. En la actual etapa crucial del proceso de paz es, de hecho, imperativo que los acuerdos ya alcanzados se apliquen rápida y plenamente. Asimismo, nos parece esencial que las partes interesadas inicien serias negociaciones sobre las zonas restantes y las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluidos Jerusalén, los asentamientos, las fronteras y los refugiados.

El progreso en la realización de los derechos de los palestinos exige mejoras radicales en las condiciones económicas y de vida del pueblo. Está claro ahora que la evolución política y el desarrollo socioeconómico son interdependientes. Decenios de ocupación han dejado un saldo devastador en la infraestructura económica y social del territorio ocupado. Por lo tanto, es fundamental que la comunidad internacional brinde la mayor asistencia posible a las autoridades palestinas para fomentar el desarrollo sostenible y la prosperidad de todos los palestinos. En este sentido,

nos complace observar los avances importantes que lograron las autoridades palestinas el año pasado, no sólo al establecer su propia administración, sino también al mejorar las condiciones de vida en las zonas bajo su jurisdicción. No obstante, Indonesia es perfectamente consciente de que el bienestar económico del pueblo palestino está estrechamente vinculado al de la región del Oriente Medio y el África septentrional. Por consiguiente, nos complace que las propuestas emanadas de la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional celebrada en Casablanca, en 1994, hayan sido reiteradas en el comunicado conjunto difundido por las partes interesadas el 12 de febrero de 1995, en Washington, D.C.

Este acontecimiento es particularmente significativo pues constituye un primer paso hacia la integración de la economía palestina en el contexto regional más amplio y hacia la transformación de una zona de conflicto y pobreza en una zona de paz y prosperidad.

Dadas las dimensiones de la tarea de dar orientación general y facilitar la asistencia internacional para atender las necesidades de los palestinos a corto y largo plazo, no es sino lógico que se haya intensificado la participación del sistema de las Naciones Unidas en ese empeño, como se refleja en las actividades del Coordinador Especial, Sr. Terje Rod Larsen. Sin duda nos reconforta este hecho. La delegación de Indonesia también desea encomiar la función del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), cuyo empeño inquebrantable no sólo ha paliado la situación de los refugiados palestinos, sino que también ha contribuido inmensamente en la esfera del desarrollo socioeconómico, también crucial en esta etapa del proceso de paz. Mi delegación se complace igualmente de su vinculación a la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para movilizar a la comunidad internacional y a la opinión pública mundial en favor de la sagrada causa del pueblo palestino.

Para terminar, es innegable que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad histórica en la cuestión de Palestina hasta que se logre una solución definitiva en todos sus aspectos. En tal sentido, deben mantener e intensificar su participación plena en el proceso de paz y su asistencia al pueblo palestino en la construcción de la infraestructura esencial y en las esferas económica, técnica y de desarrollo. Confiamos en que ese proceso permita iniciar un nuevo capítulo en la historia del Oriente Medio, signado por una paz estable, la armonía y la justicia.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Las Naciones Unidas dedican el 29 de noviembre de cada año a la conmemoración del Día de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, un pueblo desplazado que sufre calamidades de todo tipo desde hace cinco decenios. Un pueblo que, desde 1948, constituye la mayor masa de refugiados y desplazados que languidecen bajo la ocupación extranjera y la dominación.

La magnitud de la tragedia de los palestinos es tal que desde el comienzo las Naciones Unidas crearon un organismo de obras públicas y socorro especialmente para el pueblo palestino, y mantuvieron la justa causa de ese pueblo como tema del programa hasta el día de hoy. Pese a ello, se perpetúa la injusticia y la opresión a que ha sido sometido el pueblo palestino porque Israel sigue negándole sus derechos nacionales fundamentales, el derecho a establecer su propio Estado independiente en su propio suelo y el derecho a la libre determinación.

El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dirigió esta mañana una carta al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino reiterando y reafirmando el constante apoyo de Siria al pueblo Palestino en su justa lucha para recuperar sus derechos nacionales legítimos, ante todo, el derecho de libre determinación, en igualdad de condiciones con todos los demás pueblos. En la carta el Ministro reafirma que Siria, cuya historia ha estado estrechamente ligada a la defensa de los derechos del pueblo palestino y a la causa palestina, sigue adhiriendo fielmente a sus principios y seguirá bregando por el logro de una paz justa y total, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, así como sobre la base del principio de tierra por paz.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin rendir homenaje al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por su dedicación en la preparación del informe contenido en el documento A/50/35. Se afirma en el informe que

“... la situación existente en las zonas que seguían sometidas a ocupación israelí eran motivo de preocupación y seguía propiciando incidentes sobre el terreno que podían afectar negativamente al futuro ejercicio de los derechos de los palestinos y al propio proceso de paz.” (A/50/35, párr. 22).

Además, en el párrafo 118 del informe se afirma que ese arreglo debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y

338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el retiro de Israel del territorio palestino ocupado, inclusive Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados desde 1967.

El mundo entero sabe perfectamente que la cuestión de Palestina constituye el meollo del conflicto árabe-israelí. Es la causa de un pueblo entero, cuyos territorios han sido ocupados y cuyos derechos han sido violados. Dos terceras partes de esta población vive en el exilio y el resto bajo ocupación. No puede existir paz justa y duradera sin poner fin a la ocupación por parte de Israel y llevar a cabo su retirada de los territorios que ha ocupado desde 1967; reconocer el derecho del pueblo palestino a regresar a su patria; compensar a los palestinos por las pérdidas de bienes; y pedir disculpas por la injusticia histórica de que han sido objeto durante medio siglo. Esos son los requisitos fundamentales para el logro de una paz justa y duradera.

Al-Quds es parte de los territorios árabes que han sido ocupados desde 1967. Toda medida encaminada a cambiar su estatuto es nula e inválida, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y los principios del derecho internacional. Cualquier intento, por cualquiera de las partes, de modificar el estatuto de la ciudad, representaría un gravísimo peligro, en la medida en que constituiría un rechazo de los principios del derecho internacional y de la legitimidad internacional.

A este respecto, la República Árabe Siria se sorprendió enormemente al ver que el Congreso de los Estados Unidos, como poder legislativo estadounidense, aprobaba una resolución que contraviene las normas de la legitimidad internacional. En una declaración realizada en esa ocasión, la República Árabe Siria recordó a los Estados Unidos de América, como patrocinador del proceso de paz, las garantías dadas a Siria durante la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, celebrada en Madrid, en el sentido de que los Estados Unidos de América no reconocerían la anexión de Golán ni de Jerusalén oriental. El Gobierno de mi país espera que los Estados Unidos de América respeten sus resoluciones, mantengan su credibilidad y, por lo tanto, se abstengan de ofender a millones de árabes, musulmanes y cristianos.

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, en su 104ª sesión, adoptó una resolución sobre Al-Quds que reafirmaba no sólo el carácter árabe de la ciudad sino también la soberanía palestina sobre ella y recordó la resolución 4328 del Consejo que especifica las medidas que deben ser adoptadas por cualquier Estado que traslade su

misión diplomática a Al-Quds o la reconozca como capital de Israel.

Los recientes acontecimientos en el proceso de paz han demostrado que Israel no se está empeñando verdaderamente en alcanzar una paz que ponga fin al conflicto, a la ocupación y al colonialismo de los asentamientos, una paz que garantice la seguridad y la estabilidad para todos. Al contrario, Israel se ha concentrado en recoger las firmas de quienes negocian con él en centenares de páginas y de mapas, lo que sólo puede perjudicar al pueblo palestino, después de todos los sacrificios que ha hecho, situándolo en un camino interminable de sufrimiento, penas y tribulaciones, en lugar de conducirlo al camino hacia la independencia y la liberación. Más bien, Israel ha tratado de afianzar sus intereses mediante una paz distorsionada que no respeta la soberanía ni la dignidad del pueblo palestino; pisotea el principio de "tierra por paz"; hace caso omiso de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; legitima la ocupación de los territorios árabes y jamás garantizaría los derechos del pueblo palestino, sin lo cual no se puede hablar de una paz justa y duradera. Una paz que impone las condiciones de una parte a la otra y que crea una sensación de injusticia no puede sino causar tensión e inestabilidad renovadas.

El camino de la paz es claro y bien conocido para todos. No puede permitirse que ningún pueblo ni Estado exista a expensas de otros pueblos o Estados. La seguridad de los Estados no puede basarse en la expansión territorial ni en la ocupación. Quienes intentan convencer al mundo de que la paz se ha convertido en una realidad se están engañando a sí mismos, pues la paz no puede coexistir con la ocupación ni con la negación de los derechos de los demás. Sólo puede basarse en la existencia de la justicia y en el respeto de la legitimidad internacional y de los principios del derecho internacional.

Sr. Kharrazi (Irán) (*interpretación del inglés*): Hoy se celebra el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y, en esta oportunidad, quisiera reiterar una vez más el apoyo del Gobierno y del pueblo de la República Islámica del Irán al pueblo palestino y a su justa causa.

Durante los últimos 50 años, la cuestión de Palestina viene ocupando un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas y sigue siendo el tema más duradero desde la creación de la Organización. No obstante, el pueblo palestino continúa sufriendo condiciones de vida miserables y sigue sometido a la ocupación. El último informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas

israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/50/463) indica que la situación se ha deteriorado en muchos aspectos durante el último año. Según este informe, la situación general de los derechos humanos de los palestinos en los territorios ocupados sigue siendo muy grave y motivo de gran preocupación. Las prácticas inhumanas del régimen sionista, incluido el cierre de algunas zonas de los territorios ocupados, la demolición de viviendas, la confiscación de tierras y la ampliación de asentamientos ha ocasionado violaciones de las libertades fundamentales del pueblo palestino.

Una permanente fuente de tensión en los territorios ocupados es la existencia y expansión de los asentamientos. En años anteriores las acciones violentas de los colonos judíos armados han causado la muerte de un gran número de palestinos. Una instancia de estos crímenes fue la horrible masacre de feligreses inocentes en la mezquita Al-Ibrahimi en Al-Khalil por estos colonos que están protegidos por el ejército del régimen sionista.

La expansión de los asentamientos en los últimos dos años ha sido claramente destacada en el informe del Comité Especial, que reitera que la situación en relación con la expropiación de tierras es particularmente grave en Jerusalén. Las autoridades israelíes han llevado a cabo una política deliberada tendiente a reducir el número de árabes y musulmanes en Jerusalén y a crear una nueva situación demográfica, geográfica y política en la ciudad. De acuerdo con el informe

“esta política se ha intensificado desde la firma de la Declaración de Principios” (A/50/463, párr. 733)

y la práctica de cerrar a Jerusalén ha empeorado en el último año.

Mi delegación considera que la comunidad internacional debería condenar firmemente esas prácticas de la Potencia ocupante, así como las medidas y decisiones tomadas por los países que ayudan al régimen sionista a alterar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén.

El creciente número de muertes, detenciones y malos tratos de los detenidos es otro de los aspectos de las prácticas inhumanas generales de las fuerzas de ocupación en Palestina. Durante el año pasado, unidades encubiertas israelíes martirizaron a activistas palestinos dentro y fuera de los territorios ocupados. Más aún, los sionistas siguen practicando gravísimas formas de tortura al interrogar a los

palestinos, lo que ha ocasionado la muerte de algunos. Como lo declaró el Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes, la situación de los prisioneros palestinos detenidos en cárceles de los territorios ocupados y sus condiciones de detención en realidad se han deteriorado desde la firma de los Acuerdos de Oslo y El Cairo.

El maltrato por Israel del pueblo palestino responde a la política general del régimen sionista que desea dominar la región mediante, entre otras cosas, una ocupación permanente de Palestina, el Líbano meridional y las Alturas de Golán. Se aplica la misma política con respecto al mejoramiento de la tecnología nuclear israelí, que sigue sin ser controlada. La existencia de instalaciones de armas nucleares en Dimona es un secreto a voces que amenaza a toda la región del Oriente Medio. Por ello Israel es tan categórico en su rechazo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y se niega a poner sus instalaciones bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Por ello, frente a tales violaciones flagrantes del derecho internacional, cabe preguntarse por qué Israel crea amenazas imaginarias si no es para justificar sus actividades delictivas en la región. Es claro para todo observador imparcial en el Oriente Medio que el paso del tiempo no ha cambiado las realidades que allí prevalecen. Igualmente claro es el hecho de que la mera comunicación del análisis de la situación por quienes están familiarizados con la historia de la región en manera alguna afecta el éxito o el fracaso del proceso. Las causas profundas del problema deben ser abordadas si queremos encontrar una solución justa para los problemas del Oriente Medio.

En este contexto creemos que una solución amplia y justa de la cuestión de Palestina y los demás territorios ocupados se basa en el pleno goce de todos los derechos del pueblo de Palestina, incluido el retorno de todos los refugiados palestinos a su propia tierra, lo que les permitirá ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación y la liberación de todos los territorios ocupados en Palestina, el Líbano y Siria.

Sr. Allaghany (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Permítaseme, en nombre de mi delegación, hacer llegar nuestro agradecimiento y aprecio a Su Excelencia, el Embajador Kéba Birane Cissé, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a los miembros del Comité, por los esfuerzos que han desplegado para cumplir su noble misión y señalar

a la opinión internacional la cuestión de Palestina y los acontecimientos conexos.

Una vez más la Asamblea General debate la cuestión de Palestina en sus dimensiones multifacéticas, ya que sigue siendo el meollo del conflicto entre los árabes e Israel. En realidad, esto significa que constituye el camino principal —el más importante— para lograr progresos que valgan la pena en el proceso de paz en el Oriente Medio.

En las últimas semanas hemos presenciado acontecimientos muy importantes y positivos dentro del marco general del proceso de paz en el Oriente Medio que comenzó en Madrid en 1991. Estos hechos, que fueron celebrados por el Gobierno de mi país, no hubieran sido posibles sin el firme deseo de los pueblos de la región de aprovechar esta oportunidad a pesar de todas las dificultades. Evidentemente, no se puede negar que se ha avanzado hacia la paz. Sin embargo, aún seguimos preocupados por los constantes actos de violencia que intentan descarrilar el proceso de paz, así como por la continuación de políticas israelíes tales como la ampliación de los asentamientos, los castigos colectivos, el repetido cierre de los territorios ocupados y, por lo tanto, el aislamiento de la Santa Al-Quds, así como otras transgresiones de Israel, la autoridad de ocupación, del Cuarto Convenio de Ginebra.

La comunidad internacional espera que Israel tome algunas medidas muy concretas de fomento de la confianza. Sin embargo, Israel ha hecho exactamente lo contrario. Miles de palestinos siguen languideciendo en cárceles israelíes y si algunos de ellos son liberados no se les permite retornar a sus aldeas, sus hogares y sus ciudades y se les obliga a vivir en otras zonas. Además Israel continúa aplicando políticas de anexión y de asentamientos.

Hoy entre el 60% y el 70% de los territorios ocupados todavía están en manos israelíes, o bien en manos de las fuerzas militares o bien en manos de los colonos. La persistencia de Israel en tratar de cambiar la demografía de la tierra palestina viola las resoluciones de las Naciones Unidas y está reñida con los compromisos y obligaciones contraídos por Israel en virtud de la Declaración de Principios. Quisiera referirme aquí a lo que dice el Comité en su informe (A/50/35) con respecto a la continuidad de la responsabilidad de las Naciones Unidas.

El Gobierno de mi país cree que el proceso de paz en el Oriente Medio se basa en un precepto amplio que tiene en cuenta todos los aspectos políticos, económicos o sociales que se deben tratar en forma análoga y armoniosa para que lleguemos a la solución integral que todos deseamos.

En consecuencia, el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina se debe basar en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), en la retirada de Israel de los territorios palestinos, incluida Al-Quds, la primera de las dos Quiblas, el tercer Santo Lugar, y de todos los territorios árabes que han estado bajo ocupación desde 1967, y en la retirada de Israel del Líbano meridional en cumplimiento de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Es cierto que la Declaración de Principios entre Israel y la OLP ha sido seguida por acuerdos sobre la aplicación y que dicha Declaración prevé un período provisional de cinco años, durante el cual Israel se retirará de Gaza, Jericó y la Ribera Occidental y realizará un redespiegue de sus fuerzas en los restantes territorios palestinos ocupados. Se espera que los dos patrocinadores de la Conferencia de Paz de Madrid obliguen a Israel a honrar sus compromisos y a dejar de obstruir el proceso, habida cuenta especialmente de que hace poco tiempo se firmó en Washington el segundo acuerdo de aplicación de la Declaración de Principios. De conformidad con ese acuerdo, se realizará el redespiegue de las fuerzas israelíes, se harán los preparativos para la celebración de las primeras elecciones palestinas y se transferirán nuevas esferas de competencia a las autoridades autónomas palestinas. Todo esto constituirá una garantía total de estabilidad política y un salto cualitativo en la vía palestina. Por lo tanto, la insistencia de Israel en mantener Al-Quds Al-Sharif como su supuesta capital eterna no cambia la realidad de que Al-Quds es parte integral de los territorios árabes que han estado bajo la ocupación por Israel desde 1967 y, por lo tanto, las resoluciones de legitimidad internacional se aplican a Al-Quds tal como se aplican a cualquier otra parte de los territorios árabes ocupados.

Asimismo, el deterioro de las condiciones económicas y sociales en la Ribera Occidental y en Gaza son motivo de preocupación y exigen que estemos alertas y atentos. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos encaminados a organizar conferencias internacionales en materia económica y financiera a fin de proporcionar asistencia financiera al pueblo palestino. En este contexto, el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, durante la conferencia internacional de donantes, celebrada en Washington en 1993, se comprometió a ofrecer 100 millones de dólares para el programa del Banco Mundial destinado a satisfacer las necesidades más urgentes de la economía palestina, y durante la reunión ministerial sobre la coordinación de la asistencia, celebrada en Washington el 29 de septiembre de 1995, prometió también proporcionar 100 millones de dólares para la Autoridad Nacional Palestina. Mi Gobierno seguirá brindando toda la asistencia que pueda para ayudar

a los palestinos a que logren el derecho a la libre determinación y a que realicen sus aspiraciones legítimas después del establecimiento de su Estado independiente. Las posiciones del Reino de Arabia Saudita con respecto a los derechos legítimos e inalienables de los palestinos se basan en su absoluto convencimiento de la legitimidad de esos derechos y en su pleno respeto de los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, de la Liga de los Estados Árabes y de la Organización de la Conferencia Islámica.

El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, que figura en el documento A/50/463, pinta un cuadro muy sombrío, sin cambios, del deterioro de la situación del pueblo palestino en los territorios ocupados, en la esfera de los derechos humanos. En el informe se expresa con mucha claridad que la razón principal de la tirantez y la inestabilidad en los territorios ocupados es la continuación de la existencia de asentamientos israelíes. Esa tensión e inestabilidad constantes constituyen una amenaza a la paz y la seguridad de la región. Paz es paz. La definición de la paz no admite muchas interpretaciones. Está definida con mucha precisión en las resoluciones de las Naciones Unidas y en las promesas de los dos patrocinadores de la Conferencia de Paz de Madrid, a saber, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

El papel de las Naciones Unidas en el proceso de paz está relacionado especialmente con el pleno ejercicio por el pueblo palestino de todos sus derechos. En este contexto, quisiéramos encomiar los esfuerzos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y de los organismos especializados de las Naciones Unidas, encaminados a preparar a los palestinos para hacerse cargo de sus propios asuntos una vez que se transfieran las responsabilidades a la Autoridad Palestina.

En sus 50 años de vida, las Naciones Unidas han enfrentado diferentes crisis, que han variado en cuanto a intensidad y en cuanto a la gravedad de la amenaza que planteaban a la paz y la seguridad internacionales. Desde 1947 las Naciones Unidas se han estado ocupando de la cuestión de Palestina, el meollo del conflicto árabe-israelí, en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en los diversos órganos y organismos especializados de la Organización. La razón de este hecho es que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina. Se trata de una responsabilidad jurídica, política y moral que la Organización debe

seguir asumiendo hasta que se llegue a una solución definitiva, justa y duradera de la cuestión de Palestina, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): El fallecido Primer Ministro de Israel, Sr. Yitzhak Rabin, hizo esfuerzos vigorosos y realizó una contribución importante al fomento del proceso de paz en el Oriente Medio. Su asesinato significa una gran pérdida para la causa de la paz en el Oriente Medio. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuevamente, en nombre del Gobierno y del pueblo chinos, nuestras profundas condolencias al Gobierno y el pueblo israelíes.

Desde el último período de sesiones de la Asamblea General se han logrado progresos importantes en el proceso de paz en el Oriente Medio. Jordania e Israel han establecido relaciones diplomáticas formales. Siria e Israel también han celebrado muchas rondas de negociaciones sustantivas.

No hace mucho tiempo, Palestina e Israel firmaron oficialmente, tras arduas negociaciones, el Acuerdo provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Este es un resultado importante de las negociaciones para ampliar el gobierno autónomo en Palestina tras la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional y la firma del Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó por Palestina e Israel en mayo del año pasado. También es otro paso importante hacia la completa restauración de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y hacia una paz y estabilidad amplias, justas y duraderas en el Oriente Medio. Celebramos y apoyamos estos acontecimientos.

China siempre ha mantenido que la cuestión de Palestina es el meollo de la cuestión del Oriente Medio. Una solución justa y razonable de esta cuestión en fecha temprana y la restauración de sus derechos nacionales legítimos al pueblo palestino contribuirán a la paz, la estabilidad y el desarrollo en toda la región del Oriente Medio. Nos complace observar que, con la ayuda y el apoyo de la comunidad internacional, el pueblo palestino ha hecho nuevos progresos en la construcción de la nación.

El proceso de paz del Oriente Medio se encuentra actualmente en un momento crítico que exige que todas las partes interesadas apliquen de forma amplia y eficaz los acuerdos ya concertados y que se adopten medidas para consolidar el progreso ya logrado con el fin de evitar reveses y retrocesos. Con la profundización de las negocia-

ciones, las cuestiones que se tratan serán cada vez más complicadas y delicadas. Por lo tanto, las partes afectadas deben seguir superando los obstáculos con un criterio flexible y pragmático y hacer esfuerzos persistentes para lograr un progreso general en las conversaciones de paz. Estamos convencidos de que, en tanto el pueblo palestino haga esfuerzos decisivos en pro de su causa y siga ganjeándose la simpatía y el apoyo de la comunidad internacional, se logrará finalmente el objetivo sagrado de restaurar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino.

A lo largo de los años, la comunidad internacional —en particular las Naciones Unidas— han hecho aportaciones positivas e importantes para la promoción de la solución pacífica de las cuestiones de Palestina y del Oriente Medio en su conjunto. Nos complace observar que las Naciones Unidas asumieron el año pasado una parte más activa en los proyectos y programas de asistencia al pueblo palestino. Actualmente todavía queda por realizar una reconstrucción a gran escala en las zonas palestinas autónomas. Con la ampliación de las zonas autónomas, la Autoridad Nacional Palestina se enfrenta a la tarea ardua y acuciante de la reconstrucción y, por lo tanto, necesita urgentemente el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, la cooperación y el desarrollo económicos regionales han adquirido un impulso cada vez mayor gracias a la relajación de la situación en el Oriente Medio. La Segunda Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, celebrada en Ammán, Jordania, llevó a cabo debates intensos y a fondo sobre la mejora del ambiente económico y el fomento del desarrollo económico en la región. Se obtuvieron varios resultados concretos.

Creemos que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que se llegue a una solución amplia, justa y duradera. Esperamos que las Naciones Unidas no sólo reúnan el apoyo de la comunidad internacional para que se aplique sin tropiezos el acuerdo palestino-israelí —y sigan desempeñando de ese modo un papel positivo en la promoción de una solución amplia y justa de la cuestión de Palestina—, sino que también desplieguen mayores esfuerzos en aras del desarrollo económico y social y la reconstrucción de Palestina durante el período de transición.

El Gobierno y el pueblo chinos han seguido siempre de cerca la cuestión de Palestina, se han solidarizado con el sufrimiento del pueblo palestino en el pasado, han apoyado

la justa causa del pueblo palestino y han respaldado y promovido firmemente el proceso de paz en el Oriente Medio. Nos alegramos sinceramente del avance positivo hecho por las partes interesadas merced a negociaciones políticas y tenemos la ferviente esperanza de que se progrese aún más. China está dispuesta a participar en la reconstrucción de las zonas palestinas autónomas. Desde la firma del acuerdo palestino-israelí, el Gobierno chino ha aportado apoyo financiero y material, según sus posibilidades, para el desarrollo económico en las zonas palestinas autónomas, además de continuar con sus aportaciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). El Gobierno chino también concederá pronto una subvención de 8 millones de yuan renminbi a la Autoridad Nacional Palestina. Por otra parte, el Gobierno chino ha decidido abrir una oficina en las zonas palestinas autónomas a la que asignará representante permanente.

En el futuro, China, como siempre, seguirá realizando sus propios esfuerzos, junto con la comunidad internacional y los pueblos del Oriente Medio, en pro de la solución definitiva de la cuestión del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina y el logro de la paz y el desarrollo en el Oriente Medio de manera amplia, justa y razonable.

Sr. Ahamed (India) (*interpretación del inglés*): A mi delegación le complace intervenir hoy, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Este Día pone de relieve el apoyo de la comunidad internacional al pueblo de Palestina en su búsqueda de paz y justicia y el logro de sus metas y aspiraciones legítimas.

El vínculo de amistad de la India con el pueblo palestino es firme e inamovible. No necesita reafirmación. Nuestros contactos históricos abarcan casi todos los aspectos de la vida y empeño humanos: cultural, social, religioso, económico y político. Esta tradición se ha renovado y fortalecido en la época moderna. Como testimonio de nuestro apoyo continuo a la Autoridad Nacional Palestina, el Gobierno de la India ha reconocido, desde julio de 1995, el pasaporte y los documentos de viaje emitidos por la Autoridad Nacional Palestina. La India también ha decidido establecer una oficina de enlace en Gaza.

Durante los dos últimos años se han producido acontecimientos históricos de largo alcance. Han sido resultado de iniciativas emprendidas por los dirigentes visionarios de Palestina e Israel orientadas a poner fin al capítulo de enemistad y derramamiento de sangre y entrar en una nueva era de paz, estabilidad y coexistencia. Mi delegación saluda el valor y el espíritu de adaptación y optimismo que han

producido los borradores para un nuevo *modus vivendi* en la región.

La India acogió con mucha satisfacción la firma, el 28 de septiembre de 1995, del Acuerdo provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Es un paso importante en la aplicación de la Declaración de Principios firmada el 13 de septiembre de 1993. Sin embargo, todavía queda mucho por abordar y resolver.

El camino que condujo a la coyuntura actual ha sido largo y arduo. Está cubierto por numerosos sacrificios, incluidas las vidas de aquellos dedicados a establecer la paz. En este sentido, permítaseme aprovechar esta oportunidad para transmitir a esta Asamblea nuestras profundas condolencias por el trágico asesinato del Primer Ministro Yitzhak Rabin. No obstante, nos satisface observar que continuará manteniéndose el valor demostrado por los dirigentes y que se intensificarán aún más los esfuerzos que se hacen en la búsqueda de una solución duradera.

Existe el reconocimiento general de que el apoyo al proceso de paz no puede limitarse simplemente a la vertiente política. Es necesario concentrarse en las tareas multifacéticas de la construcción de la nación. La Autoridad Palestina ha de necesitar ayuda, especialmente en materia de salud, educación y creación de fuentes de trabajo. El desarrollo de la infraestructura debe ser una cuestión primordial. El reto planteado por el acuciante requerimiento de apoyo financiero y tecnológico merece la atención urgente de la comunidad internacional.

La convocación de la Segunda Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, en Ammán, en octubre de 1995, fue una medida imaginativa y visionaria que reunió a estadistas del mundo, dirigentes de empresas, financistas, tecnócratas y diplomáticos para realizar un debate concentrado en los medios de asegurar la mejora económica de la región y de su pueblo. La cooperación regional, fortalecida por aportes mundiales, es un medio esencial para lograr la prosperidad y la paz.

La India continuará, a su modesto modo, brindando ayuda material y técnica al pueblo palestino, para que pueda consolidar su progreso hacia el gobierno autónomo y la construcción de la nación.

Reconocemos que es deber de todos nosotros trabajar en conjunto para ayudar a que avance el proceso de paz en Asia occidental. Sin embargo, el impulso verdaderamente significativo para la obtención de una solución permanente y duradera deberá provenir de las propias partes. Confiamos

en que tras haber logrado avanzar en la neutralización de antiguas zonas de conflicto, los dirigentes de Palestina e Israel trabajen juntos para elaborar planes de coexistencia futura con la misma dedicación que han demostrado hasta ahora. Esperamos que se mantenga el impulso generado para hallar una solución negociada de todas las cuestiones que han provocado contiendas en la región.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del árabe*): Deseo, para comenzar, agradecer al Secretario General y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por los informes muy importantes que han sido presentados para información de los Estados Miembros acerca de los acontecimientos más recientes en la cuestión de Palestina y las expectativas futuras al respecto.

La historia de la cuestión palestina está ligada a la de las Naciones Unidas, que son las responsables de encontrar una solución amplia a la cuestión. Esto es especialmente cierto este año, en que la comunidad internacional celebró el cincuentenario de las Naciones Unidas.

Hoy conmemoramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y lo hacemos a la luz de acontecimientos nuevos, importantes y positivos tendientes a la obtención de una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio luego de muchos años de guerras y tragedias.

Argelia ha visto con satisfacción los acontecimientos positivos registrados en el proceso de paz en el Oriente Medio, especialmente los acuerdos alcanzados entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel desde septiembre de 1993 y las medidas posteriores. Creemos que la Declaración de Principios constituye en los hechos un hito que ha de afectar a la historia de la región si redoblamos nuestros esfuerzos y nos concentramos en la necesidad de lograr una paz justa y duradera entre los pueblos de esta región vital del mundo, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

También hemos tomado nota de los acontecimientos positivos en la vía jordano-israelí.

Sin embargo, manifestamos una comprensible preocupación acerca de las demoras y las dilaciones en la aplicación de los acuerdos celebrados entre los palestinos y los israelíes, en vista de las consecuencias negativas de tales fenómenos sobre el desempeño de la Autoridad Nacional Palestina e incluso sobre la credibilidad del propio proceso de paz. En efecto, nos preocupan los persistentes obstáculos

que impiden que los dirigentes palestinos extiendan la soberanía a las tierras comprendidas por los acuerdos de gobierno autónomo, como también las actividades de los asentamientos, que son financiadas por capitales privados bajo la protección de la autoridad de ocupación, y la confiscación de tierras y los bloqueos económicos, que impiden que los habitantes de la región lleven a cabo actividades fundamentales. El nivel de vida de los habitantes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza se ha deteriorado desde septiembre de 1993.

La demora en la obtención de una paz justa y amplia en el Oriente Medio simplemente ha de significar más inestabilidad, más tirantez y más violencia, todo lo cual constituye una amenaza para la paz y la seguridad en la región y en general y abre la puerta a los extremistas que desean subvertir todos los esfuerzos en pro de la paz. El terrorismo en todas sus formas se ha convertido en un fenómeno internacional al cual nadie puede escapar. Hemos visto su horrible faz en Argelia, los Estados Unidos, el Japón, Arabia Saudita y la Faja de Gaza y recientemente fue puesta de relieve por el asesinato del Primer Ministro Rabin y la colocación de una bomba en la Embajada egipcia en Islamabad. El denominador común de todos los extremistas, independientemente de la nacionalidad, consiste en que su comportamiento agresivo y su sed de sangre derivan de lemas religiosos y de la ilusión de que su conocimiento particular de la verdad absoluta los autoriza a invocar a la religión para cometer sus crímenes.

Como el terrorismo se ha convertido en uno de los desafíos contemporáneos más peligrosos, habrá que intensificar las medidas para combatirlo si se quiere proteger el proceso de paz en el Oriente Medio. Aquí debo mencionar la importancia de la cooperación internacional, bajo la égida de las Naciones Unidas, para poner fin al terrorismo. Los Estados Miembros deben hacer todo lo posible para concretar este objetivo.

No es suficiente abstenerse de apoyar al terrorismo; es necesario que todos los Estados lo combatan por medios legítimos, tanto en las palabras como en los hechos.

La cuestión de la Ciudad Santa de Al-Quds constituye el meollo del conflicto árabe-israelí debido a su importancia en las vidas de los mundos árabe y musulmán. Por consiguiente, creemos que el futuro del proceso de paz depende de la manera en que se enfoque este problema. Pareciera ahora que esta cuestión se considerará en la última fase de las negociaciones de paz. Ello es comprensible si se trata de crear, en primer término, la confianza necesaria para permitir que todas las partes encaren la discusión de ese

tema tan delicado de una manera fructífera. Estimamos, por lo tanto, que en estos momentos las autoridades israelíes deben dejar de adoptar cualquier tipo de medidas que tengan por objeto alterar en forma radical la naturaleza misma de Al-Quds. Creemos asimismo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben abstenerse de establecer embajadas o destacar a sus representantes diplomáticos en esa ciudad.

Junto con la Ciudad Santa de Al-Quds existe el problema de los territorios ocupados en Siria y en el Líbano. Es imposible lograr la paz necesaria en el Oriente Medio sin la retirada plena e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados. En este sentido, quisiera reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos desplegados por el Gobierno libanés para ejercer su soberanía en todo su territorio nacional de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que pide la retirada de Israel a sus fronteras internacionalmente reconocidas. Nosotros expresamos también idéntico apoyo y solidaridad en cuanto a la postura legítima de Siria en su insistencia en la recuperación de las Alturas de Golán.

Estamos plenamente seguros de que los fundamentos para una paz justa, duradera y amplia en la región descansan en la aplicación de las resoluciones que tienen legitimidad internacional y en el principio de tierra por paz, así como en permitir al pueblo palestino que ejerza su derecho a la libre determinación y a establecer su propio Estado en su tierra, todo ello acompañado con medidas de fomento de la confianza entre los países de la región, la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y el establecimiento de una paz justa e integral basada en sólidos fundamentos económicos.

Anuncio del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo hacer un anuncio en relación con el tema 23, "Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas".

Deseo informar a los miembros que he designado al Excmo. Sr. Oscar De Rojas, Representante Permanente alerno de Venezuela ante las Naciones Unidas, como coordinador de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución que se presentará en relación con el tema 23 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.